

El octavo el Sr. D. Fr. Baltazar Covarrubias, de la Orden de San Agustin, antes Obispo de Oajaca y de aquí promovido á Michoacan, para que su clemencia y mansedumbre fuese la que hoy llora su memoria.

El nono fué el Sr. D. Fr. Alonso Enriquez, de la órden de Nuestra Señora de la Merced, antes Obispo de Cuba.

El décimo fué el Sr D. Fr. Francisco de Rivera, de la misma órden de la Merced; de las mayores personas en letras, prudencia y capacidad que tuvo su religion.

Y hechóse muy bien de ver, en la sucesion de sus oficios pues de Lector, vino à Maestro, de Maestro á Vicario General de las Indias, de Vicario genaral á la vuelta de España, fué Comendador de Madrid, y luego en el capítulo próximo, electo provincial de la misma Provincia; de provincial á General de su Religion; de General á Obispo de Guadalajara en este reino y y últimamente promovido á Michoacan donde gobernó con gran cabeza y murió el año de 1637.

FIN DEL PRIMER LIBRO.

De la historia de la provincia de los Apóstoles San Pedro y San Pablo de Michoacan de la regular observancia de N. P. S. Francisco. En que se trata de su division con la de Jalisco; del número de sus conventos; de lo que se ha observado; de los prelados que ha tenido y de otras cosas.

CAPITULO I.

DEL CAPÍTULO GENERAL
EN QUE SE DIVIDIERON LAS COSAS Y LA PROVINCIA
EN MICHOACAN Y JALISCO.

Los inconvenientes y dificultades que á cada paso se encontraban en la Provincia, cuando era una con la de Jalisco, se deja entender en el cómputo y demarcacion da tan largas tierras; pues de longitud se contaban 360 leguas y de latitud 150. Y así el gobierno de un Provincial, aunque trajese fuego en los piés, y llamas de él en los

ojos era imposible ver con tiempo el accidente y acudir á él. De aquí se levantó el acuerdo en los Padres de la Provincia, para pedir division y hacer dos Provincias; supuesto que el número de las casas era bastante y el de los religiosos tambien. No faltaron dificultades al disolverse el nudo y separar la union; porque como era un cuerpo y una alma, en tan estrechos lazos eran forzosos los combates. Y así se pasaron algunos años sin poner en ejecucion la division de la Provincia, hasta que el año de 1606 en que se celebró nuestro Capitulo General en la imperial de Toledo, se pidió la division al capítulo General, en que salió electo por general el Reverendísimo Padre Fr. Arcangel de Mecina. La cual concedida se despachó autoridad para que se hiciese un capítulo general, se repartiesen las casas y eligiesen provinciales de la una y otra parte, con sus definidores y demas officios, à contento de los vocales.

Llegó el despacho à esta Nueva España, quando gobernaba nuestra Religion en ella, el P. Fr. Juan de Sieza de la Provincia de Santiago; y obedecida, hecho sus patententes convocatorias que corriesen la una y otra Provincia, avisando de su division y del día en que se habia de celebrar el capítulo en la ciudad de Guadalajara,

suscrito mes y año condiciones ordinarias de capitulos, encargando así mismo se hiciesen nuevos sufragios y rogativas, por el buen acierto, direccion y distributivo. Llegó el día y con él los vocales y se celebró el capítulo de Jalisco, en que salió electo por su primer Provincial de P. Fr. Juan de la Peña, Lector jubilado é hijo de la Provincia de Santiago; en quien la virtud y las letras corrieron tan iguales que à porfia los vocales le dieron lo que tan dignamente merecia. Luego se hizo el de Michoacan (presidiéndolos ambos el Padre Comisario General) y salió por su primer Provincial el P. Fr. Juan de Revilla; hijo de la Provincia de la Concepcion, tan prudente como virtuoso, y tan religioso como experimentado; para que las primicias del gobierno fuesen prometiendo la prosperidad de la Provincia y la sucesion de tan grandes Prelados como ha tenido. Hechas ya las elecciones de los provinciales, hicieron las de los definidores y guardianes. Otro día Domingo, salió de nuestro convento la procesion capitular, en concurso numeroso de ambas Provincias y fué à la iglesia Catedral donde se nos dió el altar con el aplauso que siempre y predicó el Ilustrísimo D. Alonso de la Mota, Obispo de aquella iglesia, con las galas del ingenio que siempre ostentó en el

púlpito en que fué tan celebrado como venerado por su dignidad, quedando tan autorizada la congregacion capitular, como contenta y alegre con sus Prelados; cuyos parabienes pintó muy elocuente el Ilustrísimo predicador.

Vuelta la procesion al convento con el orden y concierto que pedia tan solemne concurrencia, hicieron las Provincias sus constituciones provinciales, para observar advertidas en el gobierno ordinario de ellas. Y entre otras muy memorables asentaron una general, que comprendiese á la una y otra Provincia, por expreso compromiso de ellas, para que el amor que asta entonces los habia tenido en un cuerpo los tuviese ahora en una alma. Y fué que todos los religiosos de Michoacan y los de Jalisco, en prendas de su antigua union, quedasen ligados con vínculos de confraternidad, pagándose los unos á los otros el tributo de ella con decir misas los sacerdotes á los difuntos; los coristas, oficios de difuntos y los legos sus *Ave Marias* y *Pater Noster*, con orden que muriendo el religioso, se despachase patente al otro Provincial. Y así en muriendo en Michoacan se le despachaba al de Jalisco, y él despachaba la suya en toda su Provincia mandando se hiciesen los oficios como estaba establecido; y lo mismo hacia el de Jalisco

con el de Michoacan. Y así se conservaron muchos años. Acabadas las constituciones se expidió el capítulo, quedándose Michoacan con el titulo antiguo de San Pedro y San Pablo, y Jalisco con el de Santiago que es el de la Provincia de su primer Provincial y Comisario general que le declamó.

CAPITULO II.

DEL TIEMPO QUE DURÓ ESTA UNION Y DE LAS CAUSAS
PORQUE SE DESHIZO.

Empezó á hacer su curso esta union desde el año 1606 hasta el de 26 que son veinte los que corrió tan feliz y dichosa: que corriera veinte mil à no oponersele tantos inconvenientes como se fueron hallando. Y por evadirse de ellos trató esta Provincia en una junta intermedia, celebrada en el convento de Acámbaro en el año de 26 de deshacer esta union siendo Provincial el P. Fr. Pedro de Leiba, Lector jubilado en quien las letras escolásticas tuvieron tan lucido empleo que enriquecieron esta provincia de lectores y

predicadores, y aun con todo, como oprimidas en tan corta esfera, salieron á enseñar á otros con el crédito que hoy repiten los que le oyeron y celebra el comun consentimiento de este reino. Con acuerdo pues de este doctísimo varon en esta junta se propusieron los inconvenientes que obligaron á aquesta separacion. El primero fué crecer el número de los religiosos y con él el número de las misas, con que era muy duro el yugo y pesada la obligacion, y no podian cumplir con ella en muchos dias; y así exoneraron á los religiosos de aqueste embarazo, para que pudiesen con puntualidad acudir à las que les quedaban. El segundo fué más fundado en la piedad que en otro motivo alguno; porque atendiendo á la mucha distancia y que forzosamente se habia de remitir el aviso con un indio á solo llevarle; y tal vez por su mucha pobreza iba á peligro de muchos infortunios, se determinó obviar estos apremios á los miserables indios por el comun parecer del Definitorio. El cual concluso despachó aviso á la Provincia de Jalisco. Y aunque el sentimiento que habia de una y otra parte pudiera revocar el decreto con todo, prevaleció la fuerza de los inconvenientes, y deponiendo las fuerzas de la confraternidad, se admitió la desunion por asegurar la concien-

cia de los religiosos y desembarazarlos de tantas misas como les concurrían: y aunque cesó este vínculo y correspondencia, quedó el afecto de la natural inclinacion; que como criados en un vientre y alimentados de una misma madre, ha corrido y correrá para siempre el amor interno de ambas provincias.

CAPITULO III.

DEL NÚMERO DE LAS CASAS EN QUE QUEDÓ ESTA PROVINCIA.

En aquella primera separacion quando se dividió esta Provincia del santo Evangelio de México, quedando en un cuerpo con la de Jalisco le cupieron á Michoacan, segun el computo del Ilustrísimo Gonzaga, veintiuna casas las cuales se fundaron desde el año que se fundó el convento de Tzintzúntzan, que fué el mismo de 1524 hasta el de 1583 que fué el en que se fundó el último de los veintiuno, con título de San Pedro Tolimán; y desde este año de 83 hasta el de 1606, se fundaron los que van á decir á treinta

y nueve, salvo el de la villa de San Miguel, que se fundó despues acá. De todas estas casas y conventos, las treinta y tres son guardianías y conventos considerables y las seis presidencias que por no tener las comodidades convenientes al cumplimiento de un convento, no se han erigido á guardianías, y así están inmediatas al gobierno ordinario del Provincial, y les pone el presidente que les parece, sin voto en capítulo, que él por sí no puede dársele, sino en la elección canónica como á los guardianes ó el definitorio. De suerte que son treinta y nueve casas las que tiene esta Provincia, y las que gobierna un Provincial, cuyos edificios, ornamentos y culto divino, es de lo más selecto de todas estas Provincias, y en la administracion de los Sacramentos y enseñanza de los indios, se guarda hoy el antiguo arancel de los primitivos y apostólicos legisladores, sin que se falte en cosa esmerandose así los capítulos como los Provinciales, poner en los conventos, Ministros idóneos y suficientes al ministerio, de suerte que la lengua que corre, en cada convento tenga confesores y predicadores como la española, poniendo en esto muy gran desvelo, por quanto hay muchas y diversas lenguas à que acudir y porque no falte el socorro que pide tan urgente necesidad, y

porque los lenguatarios son pocos, que á no ser la latitud de nuestra religion como la red de S. Pedro fuera imposible acudir las sin defecto, y así siempre han tenido, tienen y tendrán ministros idóneos y capaces como hasta aqui.

CAPITULO IV.

DÉ LAS LENGUAS QUE SE ADMINISTRAN, PREDICAN Y ENSEÑAN EN ESTA PROVINCIA.

Quien hubiere leído las historias de esta América, habrá visto que aunque es la cuarta y última en el descubrimiento, fué la más poblada y extendida que ha tenido el mundo; componiéndose su multitud y copia muchas gentes distintas, idiomas y provincias diferentes. Y así cuando vinieron los españoles à ella huía la gente à la novedad, como átomos del Sol, estrellas del cielo y arena de la tierra. Entonces estaba el reino de Michoacan tan lleno de gente que no cabia en los términos de su jurisdiccion y

señoría sino que rebosaba por todas partes. Y aunque es verdad que en lo principal del reino no habia otra lengua que la tarasca con la matlalzinga y teca que se introdujeron en la cautividad de éstas, la una se acabó que fué la teca; porque como no estuvieron de por sí sino mezclados con los tarascos, acabó la sucesion de los hijos y descendientes. La matlalzinga se ha conservado por haber vivido los matlalcingos de por sí, en el pueblo de Charo, administracion de los padres agustinos y tambien en la jurisdiccion de Zitacuaro, (fronteras donde fueron vencidos) los administramos nosotros. La principal es la tarasca cuya dulzura y extension dice en el libro primero, y así todos ó los más ministros se dan à ella con grande afecto, y así salen cada dia eminentes predicadores, con que han introducido en toda la Tarasca, sermones en todas ó las más fiestas del año, con infinito fruto de las almas. Las cuaresmas se predica, Viernes y Domingo, con la solemnidad de concurso y culto divino que en las mayores iglesias del reino. Tambien se administra en todas las casas de chichimecas que tiene esta Provincia à la parte de Mediodía y Norte, que son ocho. La lengua otomita que es la más dificultosa de las Indias por la pronunciacion; y así no ha sido po-

sible hacerse arte, porque muchos vocablos significan diversas cosas debajo de un nombre solo, y la distincion está solo en la pronunciacion. Porque se pronuncia ó por las narices ó hiriendo en los dientes, ó por la aspiracion gutural: y un nombre solo pronunciado por estos tres modos tiene tres significaciones, y de esto nace su dificultad. Y con todo ha tenido nuestra Provincia en este idioma ministros excelentes, y se predica todo el año como en la tarasca. Tambien se administra la lengua mexicana que como señora ha penetrado todas las Provincias y llegado á la de Michoacan, con quien ha tenido la misma competencia que tuvieron sus reyes en la prelación que pretendian; siendo la una y otra lengua tan dulces y misteriosas, que aun dura hoy la competencia entre sus naturales y profesores. Dé mexicano ha tenido esta provincia grandes ministros y los tiene de ordinario, para administrar los que están en ella. Y así hay conventos donde se administran todas estas lenguas juntas como son el pueblo de Querétaro y la villa de Celaya, sin agotarse los ministros: y tal vez oídas estas lenguas juntas, particularmente las

uaresmas, parecen los conventos colegios apostólicos. Tambien en el Rio Verde, custodia de esta Provincia, se administran otras lenguas muy diversas, como diré en su lugar, sin cesar un punto de este ministerio para engrandecer á Dios y servir à nuestro rey con la diversidad de lenguas, que movidos en servicio de ambas Majestades, desempeñan el crédito de nuestra religion.

Y aunque esta multiplicidad y variedad de lenguas, trae consigo la dificultad que se deja entender, (pues para vencerla bajó el espíritu de Dios en lenguas de fuego, para que con él pudiésemos lo que era imposible que los apóstoles pudiesen por sí). Con todo, vemos esta obra que resplandeció copiosa y resplandece abundante en estos tiempos, pues como dije en el libro primero, hubo religiosos que predicaron seis lenguas, y hoy conozco algunos que predicán cuatro, que son las que tiene esta provincia, otomita, matlalzinga, tarasca y mexicana: como si en ellos el arte fuera natural influencia. Y no fué sino inspiracion del cielo, atendiendo á la necesidad de estas naciones, para que por la luz de sus lenguas conociesen al Movedor de ellas que es Dios, y creyesen en su doctrina, como dijo San Pròspero, respondiendo á la duda por-

que vino el Espíritu Santo en lenguas de fuego. *Ideo in specie linguarum apparuit ignearum et loquelis omnium nationum eos, super quos inderat fecit affari ut dubium non esset per ipsius inspirationem, rationabilem sermonem ministrari. (In Epist. ad Demetrium).*

CAPITULO V.

DE LA DIMINUCION Y ACABAMIENTO DE LOS TARASCOS, EN LAS GENERALES PESTES DE ESTE REINO.

Gozó el reino de Michoacan de la mayor prosperidad que ha tenido reino en el Occidente; pero como era como miembro de la Emperatriz de él y cabeza de este mundo, las amenazas y ruinas que combatian y acababan su monarquía herian y tocaban á Michoacan y á las demas provincias, como sujetas á la declinacion. Y así no hubo señal que pronosticase la mortandad de los indios que no se viese y sintiese el mismo estrago en el tarasco, debilitando sus alientos

los presagios del cielo con que abatió sus alas á la Providencia de lo alto que como inescrutable, quiso y obró segun su beneplácito, sin que los niños tiernos fuesen bastantes á detener el orgullo de la muerte y suspender el rigor con que venía. Pero como el autor de la vida nunca viene sin llamar á la puerta, no quiso que la muerte hiciese tan general estrago, sin escribirlo primero en la plana de los cielos. Y así el año de 43, se vió un gran cometa de color raro y de descomunal grandeza en toda la Nueva España con la novedad y asombro que tendría un corazón que adivinaba las ejecuciones del presagio. Otro cometa se vió en la Purificacion, que es en el reino de la nueva Galicia, de la misma hechura que una espada de fuego muy hermosa, con pomo y cruz. Corria de Oriente á Poniente, llevando la punta baja hácia el suelo, y ántes de desaparecer, volvia la punta hácia el Norte, con tanta velocidad como si fuera estocada de puño que desembarazaba el cielo y al brillar sus filos era con tanta luz, que no parecia en todo él una estrella. Y como el tarasco caia debajo del curso recto del cometa, llevando la punta baja, le alcanzaron las heridas que á las demas provincias, acabándose como todas. Otras seña-

les pone el Padre Maestro Grijalva; véalas el curioso en su Crónica, edad 2, cap. 3.

Vistas estas señales empezó una peste tan grande, que de seis partes de indios se murieron las cinco en esta provincia de Michoacan, resolviéndose su multitud á tan poca gente que á cada paso se ven las ruinas y cimientos de poblaciones muy grandes que ayer fueron y hoy no son, por la presura con que se acabaron; contentándose solo la fortuna con mostrarnos paredes caidas, calles solas, ciudades assoladas, para ostentar la opulencia de esta Provincia, como lo hacen las ruinas de Numancia y de Cartago. Despues de esta peste del año de 43, que fué la primera ha habido otras, que como corsarios han revuelto por lo que quedó, y así la han ido acabando con tanta prisa, que ya apenas hay indios que aren los campos, cultiven las sementeras y guarden los ganados. No hay consideracion humana que en llegando aqúeste punto; y á contemplar el acabamiento tan acelerado de estas gentes, no encoja los hombros y enarque las cejas, remitiendo el caso á los grandes juicios de Dios y diga con David: "Magna judicia Domini

exquisita in omnes voluntatis ejus." Por qué ver morir tantos indios cuando Dios habia de reduplicar sus misericordias, por lo que les retardó la luz del Evangelio? ¿Qué sino juicio escondido suyo? Y más cuando aquesta mortandad viene tan aprisa, que parece venganza contra yerros pasados y defectos de la idolatria. ¿Qué es sino decretos de su divino beneplácito? Diga cada uno lo que quisiere; lo que yo siento es, que son Sacramentos del que los obra; quizá por pagar con brevedad los siglos que detuvo la luz de su conocimiento á los antepasados; que podria ser que muchos de ellos alumbrados, fueran grandes cristianos. Pero ellos son juicios retirados y Sacramentos escondidos que no militan debajo de la especulacion humana. Y así cerró (San Agustin) la puerta á aquesta dificultad, con aquella repetida sentencia: "Hunc trahat, et illum non trahat, noli diiudicare si non vis errare"

Poniendo punto á esta dificultad por remitir-
la al autor de sus Sacramentos, no puedo dejar de lamentar el sentimiento que veo en esta miserable Provincia, llorando á sus difuntos tan en comun, como si Heródes, Neron, Othon ó Vite-

lio la hubiesen entrado y acabado en un dia que si (lo que Dios no permita) suceden otras dos ó tres pestes como cualquiera de las pasadas, hemos de preguntar cómo eran los indios, su color traje y tratamiento, como hacen hoy los de la isla de Santo Domingo. Y lo que más lastima es que son ya tan pocos, y esos tan afanados, sujetos y atareados en su propia tierra como el hebreo en la agena. Pero como es Dios tan providente, les quitó el sentimiento, para que no murieren á sus manos, y los hizo de un corazon tan ancho que el dolor de la sujecion, no les tiranizáse los afectos y los hiciese retroceder del yugo del Evangelio; mostrando en esto tanto su misericordia, como en sacarlos de su gentilidad para que los pocos indios que hoy son, no atribuyan la desolacion de sus progenitores á la violencia, sino solo á la voluntad, que es la que rige y gobierna las cosas, y aquesta resignacion les asegure lo que pudieran perder con algun pensamiento humano. Porque por donde quiera que vuelve los ojos el tarasco, por una parte vé su generacion acabada en seis ó en ocho dias que son los que dura en una peste, porque mueren tantos como hojas desperdicia el cierzo en el seco cañaveral. Por otra parte, vé el reino desolado y sin gente; y por otra los cimientos y rui-

nas de las ciudades: sus haciendas en poder agra- no, y ellos mismos en su tierra como extrange- ros heriles y despóticos. Pero hízolos Dios de ánimo tan humilde que en medio de estas lamen- taciones, viven con una tranquilidad como si no tuvieran parte en estos despojos: siendo así que son hoy tan pocos, que está la Provincia dando arcadas y valances para acabarse.



CAPITULO VI.

DE LA PUNTUALIDAD DE LOS RELIGIOSOS EN EL SOCORRO DE LOS ENFERMOS Y ASISTENCIA DE LOS HOSPITALES EN TIEMPO DE PESTE.

No corre una nube más veloz, ni una paloma vuela más ligera al nido, al socorro de los pol- luelos, como corrian y volaban nuestros reli- giosos á los hospitales, impelidos del amor y arrebatados de la caridad, que como incansa- ble, traia la sanidad en las alas, por no quedar corta en el servicio de los entermos *Qui sunt isti, qui ut nubes volant, quasi columbae ad fe- nestras suas?* ISAIAS CAP. 50. Y así no se em- barazaba con la multitud, sino que crecia con

ella como el fuego con el combustible. Porque la necesidad que habia con tan grandes pestes, era tan forzoso que de todo un pueblo no quedaban en pié más que los religiosos y algunos sirvientes; y estos acudian á los unos y otros ministerios con tanta puntualidad, como si lo uno dependiera de lo otro, y sin que les quedase apenas tiempo en todo el dia y noche, para satisfacer los religiosos á lo preciso del oficio divino y á lo necesario de la vida humana, porque como acudian á todo, así á darles de comer, limpiarlos y componerlos, como á administrarles los Sacramentos, era forzoso fatigarse con el trabajo corporal, y más creciendo con lo asqueroso, nocivo é infestante de la peste; que tal vez el olor solo los derribaba y heria, de manera que murieron muchos de servir en los hospitales. Y así no es decible el amor y afecto con que nuestros religiosos acudian y acuden á los enfermos; y como madres amorosas cuidaban de su salud, así en el socorro del regalo á la cama, como de la provision de las medicinas, teniéndolas en los conventos para solo los indios y sirviendo los religiosos de enfermeros y boticarios; dispensando la necesidad por entónces con las inmunidades del sacerdocio. Porque en un pueblo de indios, donde si no es Dios y los re-

ligiosos, no habia quien cuidase de los enfermos, claro está que los ministros como padres, habian de cuidar de ellos sin atarse á los inconvenientes que pudieran considerarse.

Y lo que más affigia á los ministros era la aprension tan inmoble del tarasco, porque el dia que lo oleaban se daba por muerto y despedia de la vida sin querer hacer remedio alguno, ni comer un solo bocado, persuadiéndose que de hacerlo contravenia el decreto inmutable de la muerte. Y así se dejaban morir como si el Oleo santo trajera consigo la muerte. En esto trabajaron mucho los religiosos; no tanto en persuadir al enfermo, que entonces no estaba más que para saberse partir, sino á los que cuidaban de él, para que le diesen de comer. Lo cual fué dificultosísimo de persuadir; porque en oleándole le cubrian el rostro, y le dejaban hasta que se moria. Y así dió mucho cuidado porque fué abuso irremediable y que dura hasta hoy sin poderlo remediar, si bien no con la fuerza que entonces, porque era mayor su ignorancia. Y para que esta obra de hospitalidad, en que florece tanto la caridad para el prójimo no faltase con el tiempo, se ha puesto muy gran cuidado en la conservacion de las rentas impuestas por el primer fundador Fr. Juan de San Miguel procu-

rando siempre aumentarlas, para cuyo efecto el alcalde del pueblo y fiscal de la iglesia, nombran un depositario de la renta, el cual tiene una caja de depósito para guardarla y emplearla en la cura y servicio de los enfermos. Y si tal vez sobra alguna cantidad; se emplea en ornamentos para su iglesia parroquial ó en la fábrica del mismo hospital. Y porque el descuido en los ministros no desperdiciase los réditos de la renta los guardianes de los conventos, con autoridad de los Obispos, toman cada año la cuentas con grande advertencia. Y cuando no hay enfermos ordenan y disponen en qué, y cómo se ha de disponer: porque como hay algunos hospitales de à mil pesos de renta, es menester este cuidado porque los enfermos no son tantos que equivalgan á esa cantidad; y así lo que sobra se resuelve en ornamentos para la sacristia. Porque cuando se impusieron estas rentas, habia tantos indios que era bien menester. Pero ahora que los cocoliztliz, sarampiones y pujamientos de sangre han acabado esta Provincia (que pueblos de veinte mil indios como Tzintzúntzan, estan hoy en doscientos) es sobrada la renta y así se resuelve en lo más importante.

CAPITULO VII.

DE LAS COFRADÍAS QUE SE FUNDARON Y SE OBSERVAN EN ESTA PROVINCIA.

No quise pasar en silencio la fundacion de las cofradías como cosa en que nuestros frailes pusieron los conatos que se dejan entender en la infantilidad de esta iglesia en que fué forzoso ir la reparando de las cosas necesarias á su autoridad, para acariciar sus fieles y congregarlos en su aprisco. Y como las cofradías tienen aqueste oficio, de reunirlos y conformarlos, por eso se fundaron las de Veracruz, Nuestra Señora y ánimas del Purgatorio, para que gozasen los recién convertidos de sus indultos y concesiones.